

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por la Secretaria General Técnica al recurso de reposición contra la Orden de esta Consejería de 20 de septiembre de 2012 por la que se declara la adecuación a legalidad y se dispone la inscripción de los estatutos del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Málaga.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Justicia e Interior (Servicio de Legislación), situada en Avda. Carlos III, Edf. de la Prensa, s/n, 41092, de Sevilla.

Expediente: 2012-56-74.

Interesado: Francisco Manuel Díaz Zaldivar.

Acto notificado: Resolución de recurso de reposición (2012/56/74).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Teresa García de Casasola Gómez.